RESOLUCION No. 728 de 2025

(15 de agosto de 2025)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Régimen Especial No. PE-GB-017-2025

EL SECRETARIO DE CONTRATACION

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Departamental 093 de 2019, y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Gobernación de Boyacá, el día 08 de agosto de 2025, mediante la Resolución No. 719 de fecha 08 de agosto de 2025, ORDENO LA CELEBRACIÓN DE UNA CONTRATACIÓNDE RÉGIMEN ESPECIAL POR CALAMIDAD PÚBLICA" No. PE-GB-017-2025**,** cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".**

2. Que, el plazo de ejecución del contrato se estableció en cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta el 100% de ejecución de las obras

3. El día 12 de agosto de 2025, se recibió una (01) propuesta presentada por:

N°	PROPONENTE
1	UNION TEMPORAL INTER MAP-LAR

4. Se publico informe de evaluación preliminar el día 13 de agosto de 2025.

5. Que, durante el término de traslado se recibieron observaciones y subsanaciones al informe de evaluación preliminar.

6. El informe definitivo fue correctamente publicado en el Portal de Contratación Estatal – SECOP II, el día 15 de agosto de 2025.

7. Que, en atención a las observaciones y subsanaciones presentadas, la Entidad determino dar tratamiento al proponente plural de Consorcio con ocasión de la responsabilidad establecida para los integrantes del mismo.

8. Que, de acuerdo a lo anterior la Entidad a partir de la publicación del informe de evaluación definitivo las actuaciones se adelantaran con el CONSORCIO INTER MAP-LAR

9. En el informe de evaluación definitivo el comité evaluador recomendó la adjudicación del proceso de régimen especial No. PE-GB-017-2025 al oferente **CONSORCIO INTER MAP-LAR, CONFORMADO POR MAPG INGENIERIA CIVIL S.A.S. Y INFRALAR S.A.S Y REPRESENTADO LEGALMENTE POR MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA, IDENTIFICADO CONLA CÉDULA DE CIUDADANÍA 37.331.288 DE OCAÑA**

10. De acuerdo a lo anterior es procedente adjudicar el proceso de régimen especial No. PE-GB-015-2025 al oferente **CONSORCIO INTER MAP-LAR, CONFORMADO POR MAPG INGENIERIA CIVIL S.A.S. Y INFRALAR S.A.S Y REPRESENTADO LEGALMENTE POR MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA, IDENTIFICADO CONLA CÉDULA DE CIUDADANÍA 37.331.288 DE OCAÑA**

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Adjudicar el proceso de Régimen Especial No. PE-GB-017-2025, cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR EL RIESGO DE DAÑO Y/O COLAPSO DE PUENTES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO POR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR EFECTO DE LA OLA INVERNAL, DECLARADA EN VIRTUD DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NO. 0522 DE 24 DE MAYO DE 2025".,** al proponente **CONSORCIO INTER MAP-LAR, CONFORMADO POR MAPG INGENIERIA CIVIL S.A.S. Y INFRALAR S.A.S Y REPRESENTADO LEGALMENTE POR MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA, IDENTIFICADO CONLA CÉDULA DE CIUDADANÍA 37.331.288 DE OCAÑA**

ARTICULO SEGUNDO. - Ordénese la celebración del correspondiente contrato, hasta por la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE ($864.852.936,66)

ARTICULO TERCERO. - Contra la presente decisión no procede recurso.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución se publicará en el portal de contratación www.contratos.gov.co

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Tunja, a los quince (15) días del mes de agosto de 2025.

WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario de Contratación
Delegado para la Contratación

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Carol Ruiz
Profesional E.